

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 50

RETIRO, 07 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 7 de fecha 07 de enero de 2013, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase cometido, páguese viáticos y póngase fondos a Disposición de la funcionaria municipal que se indica a continuación;

Funcionaria	Fecha	Horario	Cometido
CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA Run. N° 10.137.272-3 Administrativo 18° Encargada subsidios agua potable rural y urbano.	08/01/2013	10:00 a 16:30 hrs.	A Talca, por entrega y revisión Documentación Mensual Subsidio Urbano.-
	17/12/2013	10:00 a 16:30 hrs.	A Talca, por entrega y revisión Documentación Mensual Subsidio Rural.-

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

3° Póngase fondos a disposición de la Sra. Carmen Parra Orellana, por el monto de \$10.000.-, para solventar gastos de traslado y movilización, sujetos a rendición documentada.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RRP/GBT/SMH/iep